



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAYO 2008

RES. H. N° 459-08

EXpte. N° 4.198/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Jorge Luis Arias Avalos, solicita la aprobación de su trabajo de Tesis de Especialización en Filosofía de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 601/05, se aprueba tema y designa a la Lic. Mercedes Puló Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1610/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2008, a horas 11,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 1610/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 14 de mayo de 2008, a horas 11,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Especialidad: "**ANALISIS CRITICO-COMPARATIVO DEL COMPROMISO ETICO EN LA TAREA EDUCATIVA, ENTRE DOCENTES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE E.G.B 3- POLIMODAL Y UNIVERSIDAD**", del alumno de la Carrera de Especialización en Filosofía en la Educación, Plan 2.004 Jorge Luis Arias Avalos, LU. N° 791.114

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

095/08

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Eep. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.